

DECRETO N° E- 1020 / 2015 /

COLINA, 05 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, El Decreto Alcaldicio N° E-3284/2014 que aprobó la Contratación a Honorarios de Don **VICTOR RIVEROS MONDACA**, La Clausula Sexta del Contrato a Honorarios; lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y Don **VICTOR RIVEROS MONDACA**, Rut.: [REDACTED], a contar del día 01 de Mayo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

MOR/CGL/MNQ/Igl.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Informática
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Archivo